



# Se celebrará en San Clemente el 216° aniversario de la Revolución de Mayo

• 25 DE MAYO •

## Día de la PATRIA

 Lunes 25 de mayo

 San Clemente del Tuyú  
*Plaza Pereira - Calle 13 y 20*

---

**10.00 hs.** Izamiento de la Bandera Nacional

**12.00 hs.** Apertura del patio gastronómico y escenario artístico

**15.00 hs. Acto protocolar**

**15.40 hs.** Desfile cívico institucional

**Otra problema que crece en la población: hubo 133 nuevos casos de intoxicación por monóxido de carbono**

**Juez de EE.UU aceptó acuerdo de culpabilidad de Fred Machado: cómo impacta en el caso Espert.**

**La delegación costera obtuvo 27 medallas en la primera fecha de la Liga Regional de Natación**



**La Escuela Municipal de Bellas Artes realizará una peña folclórica en San Clemente**



## Controles y prevención en la Semana de la Triquinosis

En el marco de la tercera semana de mayo, se refuerza la concientización sobre la prevención de la triquinosis, una enfermedad zoonótica que se transmite principalmente a través del consumo de carne contaminada sin los controles sanitarios adecuados. Desde el año 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución 92/2022, declaró la tercera semana de mayo de cada año como la "Semana de la Lucha Contra la Triquinosis", con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la enfermedad, su prevención y control.

En este contexto, se informa que las muestras destinadas a análisis deben ser exclusivamente de entraña, mantenerse refrigeradas y no congeladas. Las mismas podrán ser entregadas de lunes

a viernes, en el horario de 7:30 a 10:00 horas, en la oficina de Producción ubicada en Arturo de la Serna 1188.

Recomendaciones para productores:

- Producir en establecimientos habilitados.
- Evitar la instalación de criaderos cerca de basurales.
- Desarrollar la actividad bajo las normas sanitarias vigentes.
- Controlar y eliminar plagas.
- Mantener las instalaciones en condiciones adecuadas.
- No alimentar a los cerdos con carne o vísceras crudas.
- Almacenar correctamente el alimento.
- Eliminar de forma segura los cadáveres de ani-

males.

Recomendaciones para cazadores:

- Analizar la carne antes de su consumo o elaboración, enviando muestras refrigeradas a laboratorio para la técnica de digestión artificial.
- No abandonar carcasas ni restos de animales; disponer su eliminación mediante enterramiento o cremación controlada.

Recomendaciones para consumidores:

- Consumir carne y chacinados únicamente de establecimientos habilitados.
- Asegurar la cocción completa de la carne.
- Recordar que la salazón, el uso de microondas, el ahumado y la congelación no eliminan el parásito.

## El 29 de mayo habrá examen de revalidación para renovar el carnet de manipulador de alimentos

Se informa a los vecinos que se realizará un examen para la renovación del Carnet de Manipulador de Alimentos, destinada a quienes tengan el mismo vencido o próximo a vencer.

Fecha: Viernes 29 de mayo de 2026

Horario: 15:00 horas

Lugar: CEA N°26 – Extensión General Lavalle

Para acceder a la renovación, los interesados deberán rendir un examen basado en los contenidos del Manual de Manipulador de Alimentos, a fin de revalidar sus conocimientos.

Es obligatorio presentarse con DNI original y el Carnet de Manipulador.

Quienes deseen inscribirse deben completar sus datos personales previamente para asegurar su lugar en la jornada

de  
ador  
entos



## Comenzaron las prácticas pre profesionales en el vivero municipal

Este viernes comenzaron las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Escuela Especial N° 501, en el marco de la orientación "Huerta y Granja". La propuesta se desarrolla de manera articulada con la Dirección de Producción y permitirá que los alumnos realicen tareas productivas formativas todos los viernes en el vivero municipal del casco urbano.

A través de esta experiencia, los estudiantes podrán fortalecer sus aprendizajes, adquirir herramientas prácticas y desarrollar nuevas habilidades vinculadas al trabajo en huerta, granja y producción.

Esta iniciativa busca seguir generando espacios de inclusión, formación y crecimiento para los jóvenes del distrito.



Atlántica Video Cable S. A.



TV  
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa  
(02245) 49-2135

General Lavalle  
(02252) 49-1313

Las Toninas  
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú  
(02257) 15 580454

Costa del Este  
(02246) 43-5420

[www.avcsa.com.ar](http://www.avcsa.com.ar)

[info@avcdigital.com.ar](mailto:info@avcdigital.com.ar)

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

# La delegación costera obtuvo 27 medallas en la primera fecha de la Liga Regional de Natación



Los equipos de natación de Mar de Ajó y Santa Teresita tuvieron una destacada actuación en la primera fecha de la Liga Regional, desarrollada en Balcarce, donde alcanzaron un total de 27 medallas y se ubicaron en el cuarto puesto de la clasificación general por equipos.

La jornada reunió a 15 equipos de distintos puntos de la Provincia y marcó el comienzo del calendario anual, integrado por seis fechas, entre mayo y octubre.

La representación local estuvo integrada por 22 nadadores y nadadoras, fruto de un trabajo conjunto que los profesores de ambas sedes vienen sosteniendo desde hace varios años con el objetivo de fortalecer el desarrollo deportivo y competitivo de los jóvenes.

En cuanto al desempeño en competencia, los atletas consiguieron 10 medallas de oro, 9 de plata y 8 de bronce, puntos que comenzarán a definir la clasificación general a lo largo del campeonato. Ahora, la segunda fecha del certamen se disputará el 6 de junio en Necochea, donde los representantes locales intentarán seguir sumando unidades para la tabla anual.

El rendimiento cobra valor al considerar que durante la temporada pasada el equipo alcanzó el tercer puesto anual. Tras esta primera jornada, el conjunto se posiciona en el cuarto lugar y buscará continuar creciendo en las próximas instancias.

## La Escuela Municipal de Bellas Artes realizará una peña folclórica en San Clemente

La Escuela Municipal de Bellas Artes de San Clemente invita a la comunidad a participar de una peña folclórica que se llevará adelante este domingo 24, desde las 17.00, en el Club de Pesca y Náutica, ubicado en calle 1 N° 2332.

La propuesta, con entrada libre y gratuita, se desarrollará en el marco de las actividades conmemorativas por el 216° aniversario de la Revolución de Mayo y ofrecerá un espacio de encuentro destina-

do a compartir expresiones artísticas y culturales vinculadas a las tradiciones populares. La jornada contará con música en vivo, presentaciones de danzas tradicionales, artistas invitados, servicio de buffet y sorteos para los asistentes. Además, lo recaudado durante el evento será destinado a acompañar los viajes educativos que realizan cada año estudiantes de la institución, fortaleciendo experiencias formativas y culturales fuera del ámbito de clases.



# pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

## COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

# Otra problema que crece en la población: hubo 133 nuevos casos de intoxicación por monóxido de carbono

TIEMPOAR. En pleno debate parlamentario para sacarle el beneficio de Zona Fría a gran parte del centro del país, se conoció un número que empieza a preocupar por el aumento sostenido, a pesar de que aún no llegó el invierno: las intoxicaciones por monóxido de carbono (CO) crecieron en las últimas semanas y se registraron 133 nuevos casos en todo el país. En lo que va del año, el total de eventos notificados asciende a 263 casos, con un índice epidémico acumulado de 2,2.

El dato lo indicó un informe brindado por el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) 2.0, donde se señaló además que, en comparación con el mismo período de los cinco años previos, se observa un incremento en la notificación producido a expensas de las regiones Centro y Cuyo, principalmente en Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Entre Ríos y Mendoza. Estas jurisdicciones superaron entre 4 y 8 veces el valor esperado para este período del año.

En tanto, el aumento sostenido en las notificaciones se observa desde 2021, año en el que a la semana epidemiológica (SE) 17 se habían notificado 67 casos por intoxicación de CO, mientras que la región Centro-Sur y algunas jurisdicciones de Cuyo (Mendoza) y NOA (Salta) son las que registran los mayores aumentos del período.

Por su lado, en el Noreste de Argentina (NEA), la falta de datos suficientes dificulta el análisis. Según especialistas, estas diferencias regionales «muestran la importancia de adaptar las estrategias de vigilancia y prevención según el contexto local, según el citado informe publicado en el Boletín Epidemiológico Nacional (BEN)».

El documento indica que las mejoras introducidas en el sistema de vigilancia permitieron ampliar la cobertura y elevar la calidad de la información registrada, mientras que, «para prevenir nuevas intoxicaciones, es clave mantener una ventilación adecuada en los ambientes, controlar periódicamente el estado de los artefactos y asegurarse de que estén bien instalados y funcionen correctamente».

Estas medidas simples, combinadas con una vigilancia activa y una comunicación clara hacia la población, pueden reducir significativamente el riesgo, especialmente en los meses de mayor uso de calefacción.

Pero nada especifican de la situación socioeconómica de gran parte de la población que, ante los aumentos tarifarios en gas, apelan a modos de calefacción más precarias, la mayoría sin control.

Ahora, jurisdicciones como las de la PBA (donde localidades como Azul, Olavarría y Bahía Blanca ya están teniendo mínimas de cero grados) perderán el beneficio de Zona Fría que el Gobierno nacional busca restringir solo para las provincias patagónicas.

Prevención y los riesgos de un problema «invisible»

Entre 2019 y mayo de 2024, se confirmaron 5312 casos de intoxicación. La mediana de casos fue 301 por año. En 2025 hubo un aumento del 57% respecto de la mediana de años anteriores. No es azaroso. Coincidió con un agravamiento de las condiciones de vida de la población. Lo mismo sucedió en los últimos años del macrismo.

En todos estos últimos años, el 2023 fue el que registró mayor cantidad de fallecidos: 11. A la falta de controles se le suma los bajos ingresos en los hogares que en muchos casos deriva en que no mantengan sus sistemas de calefacción o, al no poder cubrir el servicio de gas, se calefaccionen con recursos inapropiados que ponen en peligro sus vidas.

Especialistas además advierten que existe un subregistro de casos porque los síntomas de intoxicación (náuseas, mareo, dolor de cabeza) pueden confundirse con otras enfermedades, lo que dificulta el reconocimiento y registro.

Desde el Hospital de Clínicas de la UBA explicaron cuáles son las medidas para evitar la intoxicación por monóxido de carbono: «al aparecer 'disfrazada' de otras problemáticas, como una intoxicación alimentaria, suele subestimarse», sostiene Gabriel Arcidiacono (MN 117.135), jefe de Toxicología Clínica de la institución.

¿Qué hacer para prevenirla?

Ventilación: el monóxido de carbono es un gas incoloro, inodoro e insípido que necesita estar en un ambiente cerrado para generar presiones tóxicas. En caso de no contar con rejillas, se deben dejar abiertas las ventanas al menos unos centímetros para que circule el aire.

Chequeos e instalación a cargo de un gasista: se debe contactar a un gasista matriculado para que haga una revisión periódica a los artefactos de calefacción, al igual que en el caso de querer colocar nuevos equipos.

Evitar el uso de hornallas: dado que no se recomiendan para calefaccionar. En caso de utilizarlas, controlar el color de la llama, que debe ser azul para ser segura. Que esté amarilla o naranja es símbolo de mala combustión.

Salamandras y braseros: utilizarlos para calentar



los ambientes solo durante el día, contando con ventilación adecuada.

Generadores eléctricos: dejarlos fuera de casa. Utilizan combustible y pueden generar un riesgo de intoxicación.

Desde el Clínicas resaltan que muchas veces la intoxicación por monóxido «se mimetiza con otras enfermedades por lo que se debe consultar ante la sospecha»: los síntomas de intoxicación más frecuentes son dolor de cabeza, náuseas, vómitos, debilidad, confusión, visión borrosa, problemas de coordinación en la marcha, falta de aire, palpitaciones y respiración agitada.

«Las manifestaciones se van agravando al permanecer en el mismo ambiente. Lo más grave puede ser la pérdida de conocimiento, convulsiones, arritmias cardíacas, coma y muerte. Las mascotas también pueden presentar síntomas, inclusive antes que los seres humanos», destacan.

Para tratarla, lo primero es acudir al centro de salud más cercano lo antes posible. El efecto de la intoxicación puede tener consecuencias a largo plazo, por ejemplo con secuelas neurológicas: «la administración de oxígeno en el momento es fundamental. En estados de gravedad, la persona puede ser tratada en terapia intensiva o se utiliza con ella una cámara hiperbárica».

Resulta clave alertar a quienes estuvieron compartiendo el espacio y hasta lugares contiguos. El monóxido de carbono es muy liviano, por lo que puede pasar de un piso a otro. Aunque muchos aún no presenten síntomas, deben hacer también la consulta.

Quien haya sufrido la intoxicación debe seguir con reevaluaciones por toxicología e interconsultas programadas con diferentes especialidades médicas una vez que tenga el alta de internación y a lo largo de mínimamente 40 días (además se dan pautas de alarma a los contactos del intoxicados para que observen y vuelven a consultar lo antes posible): «muchas veces, personas que han tenido pérdida de conocimiento o convulsiones notan la mejoría de los síntomas y deciden no volver a consultar, lo cual es un error», concluye Arcidiacono.

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.**

**COSYC LAS TONINAS LTDA**  
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:  
info@cosyclastoninasltda.com.ar

**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067  
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

# Ante el descenso de la temperatura, se recuerdan las medidas para una calefacción segura en el hogar

La Municipalidad de La Costa recuerda a la comunidad la importancia de reforzar las medidas de prevención y el uso responsable de los sistemas de calefacción, ante el descenso de las temperaturas y las condiciones típicas de la temporada otoño invierno en el distrito.

En nuestro clima costero, las bajas temperaturas suelen estar acompañadas por elevados niveles de humedad y presencia de viento, factores que generan una sensación térmica inferior a la temperatura real, y aumentan la utilización de distintos artefactos para calefaccionar los ambientes en la región durante esta época del año.

En este contexto, se recomienda adoptar hábitos seguros para prevenir accidentes domésticos y reducir riesgos vinculados a incendios o intoxicaciones por monóxido de carbono.

Entre las principales recomendaciones se encuentran:

- \* Mantener una ventilación permanente en los ambientes, aunque las temperaturas sean bajas.
- \* Revisar periódicamente estufas, calefones y calefactores mediante personal matriculado.
- \* No utilizar hornallas, hornos o braseros para calefaccionar espacios cerrados.
- \* Evitar secar ropa sobre estufas o acercar materiales inflamables a fuentes de calor.
- \* Verificar que las rejillas y salidas de ventilación permanezcan despejadas.
- \* Apagar artefactos que no sean aptos para funcionamiento continuo antes de dormir o al ausentarse del hogar.
- \* Prestar atención a síntomas como dolor de cabeza, mareos, náuseas, sueño excesivo o cansancio repentino, que pueden ser señales de intoxicación por monóxido de carbono.

Desde el Municipio se recuerda que pequeñas acciones preventivas contribuyen a cuidar la salud y la seguridad de las familias durante los meses de

menor temperatura, promoviendo el uso responsable de los sistemas de calefacción en viviendas y espacios cerrados.



## Tapera te invita a una noche distinta: cena, karaoke y diversión

El sábado 23 de mayo se realizará una cena con karaoke en Tapera de López, con una propuesta que incluye entrada, cena, postre, música y espacios de participación para el público. La actividad, organizada por la concesionaria del buffet de Tapera, será con cupos limitados y requerirá reserva anticipada.

En este sentido, desde la organización se informó que el valor de la tarjeta es de \$30.000 por persona, monto que contempla todos los servicios previstos para la velada. La convocatoria apunta a quienes deseen compartir una noche distinta, combinando gastronomía y entretenimiento en un mismo espacio.

Cena y karaoke en Tapera  
Por otra parte, se precisó que la modalidad será exclusivamente con reserva previa, la cual debe gestionarse al número 2252446591. En este aspecto, los organizadores señalaron que la confirmación anticipada es necesaria para la correcta planificación del evento ya que los cupos son limitados.

La propuesta suma la posibilidad de participar del karaoke como parte central de la noche, promoviendo un clima distendido donde los asistentes puedan cantar, compartir y disfrutar de la música. Sumate y pasá una noche distinta en Tapera.

**Cena y karaoke Tapera**  
**23 DE MAYO**  
**ENTRADA, CENA Y POSTRE+ MUSICA+ DIVERSION**  
**\$30,000 POR PERSONA**  
**UNICAMENTE CON RESERVA AL 2252446591**  
*¡veni a cantar, reir y pasarla genial!*

**Dr. Alberto Palacio**  
**ABOGADO**

Causas de familia  
 Experiencia en  
 Presentación de amparos  
 Querellas penales

Contacto **11 6763 4981**

# Juez de EE.UU aceptó acuerdo de culpabilidad de Fred Machado: cómo impacta en el caso Espert

ELDESTAPE. La resolución del acuerdo de culpabilidad que busca sellar Federico "Fred" Machado en Estados Unidos, por los delitos de lavado y fraude y sin el de narcotráfico, puede impactar en la causa en que se investiga a José Luis Espert en la justicia federal de San Isidro, donde los números del exdiputado libertarios no cierran.

La resolución del acuerdo de culpabilidad que busca sellar el empresario argentino Federico "Fred" Machado en Estados Unidos, por los delitos de lavado y fraude, puede impactar de lleno en la causa en que se investiga a José Luis Espert en la justicia federal de San Isidro. Es que el patrimonio del exdiputado libertario, que también es investigado por lavado pero en la Argentina y tiene sus bienes embargados, tuvo un salto extraordinario a partir del momento en que conoció a Machado, quien fue el financista de su campaña electoral de 2019.

Machado reconoció el pasado 13 de mayo ante la Justicia de los Estados Unidos haber cometido el delito de lavado y fraude para lograr una reducción de los cargos y la pena que, según afirman desde el entorno del empresario detenido a El Destape, ya está pactada. Ahora se espera que un juez de Distrito homologue o rechace el acuerdo que el financista de la campaña presidencial de Espert en 2019 rubricó con la fiscal federal de Texas Heather Rattan. Ese acuerdo incluyó la quita de la acusación por narcotráfico.

Este lunes, el juez Don Bush, quien interrogó a Machado para constatar que era consciente de las consecuencias de la decisión que estaba tomando de forma voluntaria tras negociar con la fiscalía, recomendó al juez federal de distrito Amos Mazzant, que es el titular de la causa, que "acepte el acuerdo y la declaración de culpabilidad del acusado y que se lo declare culpable". El juez Mazzant deberá homologar o rechazar el acuerdo y dictar sentencia. Como resaltó su par Bush en un escrito al que accedió este medio, el juez de distrito podría "rechazar el acuerdo de culpabilidad" si, por ejemplo, "después de revisar el informe determina que la sentencia acordada no constituye una disposición apropiada para el caso". La resolución podría darse en pocos días o demorar unos meses.

Desde el entorno legal de Machado afirmaron a El Destape que la pena ya fue pactada y que por eso se arribó al acuerdo de culpabilidad con la fiscalía. Pero resaltaron que falta que el juez de distrito homologue lo acordado para que sea oficial. Por esta razón no quisieron precisar a este medio el tiempo de prisión que se habría negociado. Según publi-

có el periodista Sebastián Lacunza en el diario. con este martes, Machado "negocia una pena de seis años y aspira a regresar a la Argentina en pocos meses". Lacunza fue quien dio a conocer este caso que terminó con la renuncia de Espert a su candidatura a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires en las últimas elecciones legislativas.

¿Qué reconoció Machado ante los tribunales estadounidenses? Que cometió fraude y operaciones de lavado al haber operado una gran estafa a partir de la venta de aviones "invendibles" vía sus empresas. La Justicia estadounidense habló de "Esquema Ponzi". En el acuerdo con la fiscalía, rubricado el pasado 13 de mayo, se hace referencia por ejemplo a 3 casos: uno fechado el 28 de febrero de 2019 referido a una aeronave de All Nippon Airways Co; otro ocurrido el 12 de noviembre de 2020 con una aeronave de Air India que no estaba a la venta (en este caso se firmó un contrato por un depósito reembolsable de 5 millones de dólares); y un tercero del 27 de diciembre de 2019 con un avión que pertenecía a una empresa privada y estaba localizado en China.

En el marco de toda esta trama, la socia de Machado, Debra Lynn Mercer-Erwin, fue condenada en 2023 en los EE.UU a 16 años de prisión. Mercer Erwin no realizó ningún acuerdo de culpabilidad y a diferencia de su socio, la justicia estadounidense le achacó además de lavado de activos y fraude, el delito de narcotráfico. Si se confirma el acuerdo de Machado con la fiscalía de Texas, el argentino habrá esquivado la pena por ese último delito.

El 17 de mayo pasado, el presidente Javier Milei se hizo eco del acuerdo alcanzado por Machado y buscó utilizar la quita del delito de narcotráfico del acusado —que aún no fue confirmado— para instalar que Espert es inocente de los delitos por los que es acusado en la Argentina. Un absurdo. En un tuit apuntó a los "periodistas de mierda" por una supuesta operación contra el economista. Escribió: "Hicieron MIERDA a un tipo inocente. Le arruinaron la vida, le destruyeron la carrera política y buscaron dinamitar a uno de los pocos que llevaba MÁS DE 20 AÑOS defendiendo las ideas de la libertad en la Argentina".

Lejos de impactar en una pretendida inocencia de Espert en la causa por la que se lo investiga por lavado de activos en la justicia federal de San Isidro, el acuerdo de culpabilidad que busca cerrar Machado podría complicar al excandidato a diputado por la Libertad Avanza. Por ejemplo, ya quedó comprobado que Machado financió —al menos

en gran parte— la campaña presidencial de Espert de 2019 y le giró por lo menos 200 mil dólares en 2020.

Esa información consta en la causa que tramita ante el juzgado federal a cargo del magistrado Lino Mirabelli, en San Isidro, cuya investigación está en manos del fiscal Fernando Domínguez. Ese expediente se inició por una denuncia del dirigente y diputado Juan Grabois en la previa a las últimas elecciones legislativas. En un allanamiento realizado a Machado en el marco de esta pesquisa se halló un contrato por el que el empresario ahora detenido pactó el pago a Espert de USD 1.000.000 para una asesoría de una minera guatemalteca de su propiedad. Esa asesoría nunca se ejecutó según reconoció el mismo Espert cuando estalló el escándalo. Aunque dijo que sí cobró los 200 mil dólares (algo que al inicio de esta historia buscó negar).

A juzgar por las pruebas que nutren la causa, es evidente que desde que conoció a Machado, el patrimonio de Espert tuvo un gran salto. Por ejemplo, en 2019 se compró junto a su esposa una casa de 250 metros cuadrados en el barrio de Beccar, partido bonaerense de San Isidro. Y en 2020, apenas recibió los 200 dólares de Machado adquirió un auto BMW.

¿Qué sostiene la Justicia ante este escenario? Que la "presunta ilicitud" de los 200 mil dólares que recibió Espert de Machado se "intentó disimular con la confección de un acuerdo contractual por la supuesta realización de un análisis de mercado y asesoramiento integral a desarrollarse en Guatemala". Ese acuerdo está fechado el 7 de junio de 2019. "Según la hipótesis del caso de este Ministerio Público Fiscal, la suma de U\$D 200.000,00 fue incorporada por José Luis ESPERT al sistema económico financiero nacional a través de la compra de distinto tipo de bienes intentando ocultar y/o disimular que su origen provendría de los ilícitos imputados a MACHADO" en la causa que tramita contra él en los EE.UU, se añadió en un escrito al que accedió este medio.

Y eso no es todo. Según surge de esta misma causa que tramitan Mirabelli y Domínguez, el exdiputado libertario falseó declaraciones juradas de bienes personales y ganancias, escondió cuentas bancarias y hasta se sospecha que usó empresas como pantalla y hasta un testaferro para presuntamente "blanquear" dinero ilícito. "De las declaraciones juradas de bienes personales y ganancias, los registros bancarios, la información de ARCA y la documentación socie-



taria, se advierte una disparidad estructural entre la evolución patrimonial y los ingresos lícitos declarados respecto de las personas investigadas”, señalaron los acusadores sobre Espert, su esposa María Mercedes González, el hijo de ella y Claudio Cicarelli (primo de Fred Machado) en un dictamen contundente de 28 páginas del que El Destape dio cuenta el 20 de diciembre pasado. Con respecto a Espert fueron contundentes: “En el caso de José Luis Espert, la incorporación de activos de significativa relevancia económica (inmuebles, vehículos de alta gama y participaciones en sociedades) no encuentra correspondencia con los ingresos formales registrados en los períodos respectivos”.

Como si todo esto fuera poco, tal como publicó Carla Pelliza en El Destape, un infor-

me bancario que recibió la Justicia Federal de San Isidro sobre los movimientos de las cuentas y tarjetas de Espert en esta causa del Narcoescándalo, reveló numerosas inconsistencias que comprometen aún más la situación judicial del exdiputado. El documento que cita Pelliza evidencia un considerable aumento en el nivel de vida del economista a partir de su relación con Machado y que para costear esos gastos “El Profe” comenzó a ingresar dinero a sus cuentas de maneras cuanto menos llamativas. ¿Qué hizo? Millonarias transferencias desde sociedades presuntamente fantasma y personas físicas de condición humilde; ingresos de efectivo por cajeros autoservicio para evitar los controles tributarios; y giros desde cuentas asociadas a la estafa \$Libra y a su candidato a vicepresi-

dente, Luis Rosales.

Así las cosas, en el marco de la causa por lavado contra Espert que avanza en la justicia federal de San Isidro, la fiscalía analiza los dispositivos y documentos secuestrados. Cuando el estudio de todo el material se haya concluido, el fiscal Domínguez definirá si pide la indagatoria del exdiputado de LLA. A juzgar por el caudal probatorio que tiene el expediente, es muy probable que el excandidato libertario sea citado como acusado.

Alguien debiera anotar al presidente Milei sobre la situación judicial de “El Profe” -como suele llamarlo a Espert-. En este contexto, su entorno hace quedar al jefe de Estado en ridículo haciéndolo festejar un acuerdo de culpabilidad de Machado por lavado y fraude.

## Juez de EE.UU aceptó acuerdo de culpabilidad de Fred Machado: cómo impacta en el caso Espert



OFICINA DE GESTIÓN DE  
**RECLAMOS**  
**0800 999 8324**



# Se celebrará en San Clemente el 216° aniversario de la Revolución de Mayo

La Municipalidad de La Costa invita a la comunidad a participar de las actividades programadas para conmemorar el 216° aniversario de la Revolución de Mayo, que se llevarán adelante el lunes 25 de mayo en San Clemente.

La jornada tendrá lugar en la Plaza Pereira,

ubicada en calle 13 y 20, y contará con una agenda de propuestas protocolares, culturales y gastronómicas abiertas a toda la comunidad.

Todo comenzará a las 10.00 con el izamiento de la Bandera Nacional. Más tarde, a las 12.00, se realizará la apertura del patio gas-

tronómico y del escenario artístico, donde se ofrecerán distintas expresiones culturales para disfrutar durante toda la jornada.

El acto protocolar central se desarrollará a las 15.00, mientras que a las 15.40 tendrá inicio el tradicional desfile cívico institucional, con la participación de instituciones de la comunidad. Asimismo, se informó que la acreditación de las instituciones participantes se realizará a las 14.00 detrás del escenario principal.

Desde el Municipio se invita a toda la comunidad a compartir esta fecha patria en un espacio de encuentro, identidad y celebración colectiva.

• 25 DE MAYO •

## Día de la PATRIA

**Lunes 25 de mayo**  
**San Clemente del Tuyú**  
 Plaza Pereira - Calle 13 y 20

**10.00 hs.** Izamiento de la Bandera Nacional  
**12.00 hs.** Apertura del patio gastronómico y escenario artístico  
**15.00 hs.** Acto protocolar  
**15.40 hs.** Desfile cívico institucional

**14 hs.** Acreditación de instituciones detrás del escenario principal.

**cuidar la vida**  
**La Costa**  
 Nuestro lugar en el mundo

#### EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Paz de General Lavalle del departamento Judicial de Dolores, ubicado en calle Arturo de la Serna N° 1264 de General Lavalle, en el marco del expediente "VITALE, ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO (INFO-REC 970)" - Expte. N° 17279, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Isabel VITALE, D.N.I. N° 14.331.911, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC. y art. 2340 del C.C. y C.). Publíquese por tres (3) días. DRA. SILVIA A. GUGLIEMMETTI. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Gabriel STOCCO. General Lavalle, 15 de mayo 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA AURELIA BALLANI, ERNESTO VACCARO Y RICARDO ALBERTO VACCARO. General Lavalle, 3 DE MARZO DE 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis Angel PONS. General Lavalle, 4 DE MAYO DE 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

